

ENTREGA DE OFICIOS VÍA TRIBUNAL VIRTUAL



Pasos para recibir un oficio vía Tribunal Virtual



El usuario presentará su promoción, solicitando la entrega del oficio correspondiente a través del Tribunal Virtual.



Después de que el personal del juzgado que corresponda, genere el oficio, lo habilitará para que esté disponible en la plataforma del Tribunal Virtual.



El usuario ingresará al módulo virtual denominado “**Mis Oficios Electrónicos**”, donde podrá consultarlo y descargarlo.



El usuario podrá imprimir el oficio la cantidad de veces definida por el juzgado.



El destinatario podrá verificar la autenticidad del oficio escaneando el Código QR que aparece junto a la firma electrónica.

